SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

CARTA INVITACION
No. OBRA: 2021301420003

SAN JUAN EVANGELISTA

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
EXPEDIENTE : 2021301420003
OFICIO : HASJE/OP/OF/2021/0325
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

ANTONIO SANTIZO RODRIGUEZ
CJON. LAZARO CARDENAS NO. 3
COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ
COSOLEACAQUE, VER.C.P. 96340
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** por **Licitación Restringida** No **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21,** mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: **EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CAUDALOSA.**

I.- FECHAS

a) Visita al sitio de la obra	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 10:00 hrs.**
b) Junta de Aclaraciones	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 15:00 hrs.**
c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas	**09 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
d) Fallo	**13 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
II.- Tiempo estimado de la obra Tiempo estimado	**40 DIAS CALENDARIO**
III.- Anticipos Anticipo	**N/A**

IV.- Bases y Especificaciones:

Las empresas que acepten participar en el presente concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** Por Licitación Restringida No. **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 25 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2021**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

1.- Carta de aceptación del proponente.
2.-Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
4.-.Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Publio de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
5.-Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Publica, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Articulo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

VI.- Adjudicación

La adjudicación del contrato de hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE
San Juan Evangelista, Ver. A 25 DE MARZO DEL 2021

C. Andrés Valencia Ríos
Presidente Municipal Constitucional

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

CARTA INVITACION
No. OBRA: 2021301420003

SAN JUAN EVANGELISTA

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
EXPEDIENTE : 2021301420003
OFICIO : HASJE/OP/OF/2021/0325
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

ROSA CARRIÓN LÓPEZ
HILARIO C. SALAS S/N
COL. MASECA
CHINAECA, VER.C.P. 95980
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** por **Licitación Restringida** No **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21,** mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: **EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CAUDALOSA.**

I.- FECHAS

a) Visita al sitio de la obra	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 10:00 hrs.**
b) Junta de Aclaraciones	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 15:00 hrs.**
c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas	**09 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
d) Fallo	**13 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
II.- Tiempo estimado de la obra Tiempo estimado	**40 DIAS CALENDARIO**
III.- Anticipos Anticipo	**N/A**

IV.- Bases y Especificaciones:

Las empresas que acepten participar en el presente concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** Por Licitación Restringida No. **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21**, *mediante* invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 25 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2021**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

1.- Carta de aceptación del proponente.
2.-Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
4.-.Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Publio de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
5.-Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Publica, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Articulo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

VI.- Adjudicación

La adjudicación del contrato de hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE
San Juan Evangelista, Ver. A 25 DE MARZO DEL 2021

C. Andrés Valencia Ríos
Presidente Municipal Constitucional

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

CARTA INVITACION
No. OBRA: 2021301420003

SAN JUAN EVANGELISTA

SAN JUAN EVANGELISTA
EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS
2018-2021

SAN JUAN EVANGELISTA
2018-2021
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
EXPEDIENTE : 2021301420003
OFICIO : HASJE/OP/OF/2021/0325
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGÁN
NIÑOS HEROES NO. 44
COL. INSURGENTES NORTE
MINATITLAN, VER.C.P. 96710
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** por **Licitación Restringida** No **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21,** mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: **EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA CAUDALOSA.**

I.- FECHAS

a) Visita al sitio de la obra	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 10:00 hrs.**
b) Junta de Aclaraciones	**31 DE MARZO DEL 2021 a las 15:00 hrs.**
c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas	**09 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
d) Fallo	**13 DE ABRIL DEL 2021 a las 9:00 hrs.**
II.- Tiempo estimado de la obra Tiempo estimado	**40 DIAS CALENDARIO**
III.- Anticipos Anticipo	**N/A**

IV.- Bases y Especificaciones:

Las empresas que acepten participar en el presente concurso Nº **SC/05/b/0003/FISM-DF/21** Por Licitación Restringida No. **LR/HASJE/30/142/0003/0325/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 25 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2021**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

1.- Carta de aceptación del proponente.
2.-Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
4.-.Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Publio de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
5.-Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Publica, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Articulo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

VI.- Adjudicación

La adjudicación del contrato de hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE
San Juan Evangelista, Ver. A 25 DE MARZO DEL 2021

C. Andrés Valencia Ríos
Presidente Municipal Constitucional